



MINISTERIO
DE CULTURA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME

**EXAMEN ESPECIAL AL CONTROL Y REGISTRO DE
ASISTENCIA, DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA**

SAN SALVADOR, JULIO 2019

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
RESUMEN EJECUTIVO	3
I. PARRAFO INTRODUCTORIO	4
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
1. GENERAL	4
2. ESPECIFICOS	4
III. ALCANCE DEL EXAMEN	4
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	5
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	5
VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
VII. CONCLUSION	5
VIII. PARRAFO ACLARATORIO	6

RESUMEN EJECUTIVO

Se realizó Examen Especial al Control y Registro de Asistencia, del personal del Ministerio de Cultura.

El registro y control de asistencia de los empleados, tanto en las oficinas centrales, así como en las dependencias, se realiza por medio de marcación en reloj biométrico, con excepciones por medio manual, en algunos Sitios Arqueológicos y Casas de la Cultura.

La información se procesa en el Módulo de Marcación y Asistencia de Empleados, que para tal efecto se posee.

Nuestro trabajo fue ejecutado considerando aspectos importantes, realizando pruebas de cumplimiento y sustantivas del periodo sujeto de revisión.

Al concluir el examen, no encontramos situaciones relevantes que comunicar.

No obstante, se notifica en Carta de Gerencia, algunas deficiencias consideradas como asuntos menores.

Licenciada
Suecy Callejas Estrada
Ministra de Cultura
Presente

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

Basados en el artículo 34 inciso segundo de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en cumplimiento a nuestro plan anual de trabajo, realizamos Examen Especial al Control y Registro de Asistencia, del personal del Ministerio de Cultura.

El registro y control de asistencia de los empleados, tanto en las oficinas centrales, así como en las dependencias, se realiza por medio de marcación en reloj biométrico, con excepciones por medio manual, en algunos Sitios Arqueológicos y Casas de la Cultura.

La información se procesa en el Módulo de Marcación y Asistencia de Empleados, que para tal efecto se posee.

Mediante Decreto Ejecutivo No.1 de fecha 17 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial N° 12, Tomo N° 418 de fecha 18 de enero de 2018, se decretó reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo y se adicionó al Art. 28 el numeral 14) la creación del “MINISTERIO DE CULTURA”, así también se adicionó en el Título II, el Art. 45-C las competencias de dicho Ministerio.

En razón de lo anterior, la Secretaría de Cultura que fue constituida mediante Decreto Ejecutivo No. 8, publicado en el Diario Oficial N° 117, tomo N° 383 del 25 de junio de 2009, pasa a ser a partir del 19 de abril de 2018, Ministerio de Cultura.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. General

Evaluar la aplicación del registro y control de asistencia del personal del Ministerio de Cultura

2. Específicos

- Revisar que los registros de asistencia y licencias gozadas estén debidamente documentados.
- Verificar la aplicación de descuentos por llegadas tardías y ausencias no justificadas.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial al Control y Registro de Asistencia, del personal del Ministerio de Cultura, comprendió la revisión de la información que respalda las asistencias, las licencias y los reportes de asistencia y descuentos, de las siguientes unidades organizativas: Archivo General de la Nación (AGN), Centro Nacional de Artes (CENAR), Coro Nacional de El Salvador, Departamento de Activo Fijo, Departamento de Asuntos Jurídicos, Departamento de Recursos Humanos, Casas de la Cultura, Dirección de Artes Visuales y Cine, Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones (Administración), Dirección de Patrimonio Cultural Edificado, Dirección de Pueblos indígenas, Dirección de Registro de Bienes Culturales, Dirección General de Artes (Administración), Escuela Nacional de Danza “Morena Celarié”, Museo Regional de Oriente, Palacio Nacional, Parque Infantil de Diversiones, Parque Zoológico Nacional, Sala Nacional de Exposiciones, Sistema de Coros y Orquestas Juveniles, Teatro Nacional de San Salvador y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2018 al 31 de marzo de 2019. El trabajo se desarrolló de conformidad a Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

- Verificamos que se hayan enviado los reportes de “Consolidados de asistencia y tiempos utilizados” y los “Descuentos del mes” al Departamento de Recursos Humanos.
- Validamos que las licencias registradas, se encuentren documentadas con el respectivo formulario de Acción de Personal.
- Revisamos que el trabajo extraordinario esté calculado y documentado adecuadamente.
- Revisamos que las llegadas tardías y faltas injustificadas se han reportado correctamente
- Verificamos que los descuentos por inasistencia, se hayan aplicado en la planilla de pago.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos en nuestros procedimientos de auditoría aplicados durante el desarrollo del Examen Especial, encontramos ciertas condiciones, las cuales algunas fueron superadas por la administración presentando la documentación probatoria correspondiente y otras se han considerado como asuntos menores, las que se comunican en Carta de Gerencia, por lo tanto, no hay condiciones relevantes que puedan ser considerados como hallazgos de auditoría y que deban ser notificados en este informe.

VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

El año anterior no se realizó Examen Especial al Control y Registro de Asistencia, del personal del Ministerio de Cultura, por lo cual no existen recomendaciones a las que se deba dar seguimiento.

VII. CONCLUSION

De acuerdo a los resultados obtenidos en el Examen Especial, los registros de asistencia del personal por el periodo sujeto de revisión, se encuentran documentados y aplicados los descuentos por llegadas tardías y ausencias no justificadas; no obstante, se identificaron ciertas deficiencias que no limitan la operatividad de la institución y por las cuales en Carta de Gerencia se recomendó implementar acciones correctivas y preventivas.

VIII. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente al Examen Especial al Control y Registro de Asistencia, del personal del Ministerio de Cultura, el cual ha sido preparado para comunicarlo a la señora Ministra de Cultura. Copia del informe será enviado al Director Administrativo del Ministerio de Cultura y al Director de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 16 de julio de 2019

DIOS UNION LIBERTAD

Deysi Margoht Cabrera de Martínez
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna